

ACTA 10ª REUNIÓN – GRECOM-GV – 31 DE JULIO DE 2017

Se inicia la reunión a las 9:15 am

PRIMER PUNTO ORDEN DEL DÍA: Presentación del nuevo Director General de Financiación y Fondos Europeos.

██████████, el Jefe de Servicio de Análisis, Ordenación y Apoyo Técnico a los Procedimientos de los Programas Operativos de la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos, en adelante DG F y FFEE se presenta y da por iniciada la reunión introduciendo al nuevo Director General de Financiación y Fondos Europeos ██████████.

██████████ dirige unas palabras a los asistentes recordando la importancia de la información y comunicación y da las gracias por su asistencia a los miembros del GRECOM-GV. Recuerda que uno de los principales objetivos de la Estrategia 2020 es reorientar la I + D + I y abordar los desafíos a los que se enfrenta nuestra sociedad, como el cambio climático, la eficiencia energética y de los recursos, así como facilitar y promover la movilidad laboral intracomunitaria y adaptar mejor la oferta de trabajo a la demanda con el apoyo financiero adecuado de los Fondos Estructurales, en particular el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE). Para ello estos fondos brindan excelentes oportunidades de financiación y son de suma importante para la política de cohesión. Cuantos más logros, resultados y posibilidades de financiación con fondos europeos comuniquemos, mayor calidad y optimización del uso de estos fondos.

Por ello se anima a todos los Órganos Gestores a hacer un esfuerzo de comunicación a la ciudadanía y posibles beneficiarios. También recuerda que para llevar a cabo estas labores de comunicación se dispone de la estrategia de comunicación que está disponible en la Plataforma de Intercomunicación FOCO para su descarga directa.

Finalmente indica que el objetivo de la reunión de hoy es ponernos al día todos, compartir dudas e intentar resolverlas.

SEGUNDO PUNTO ORDEN DEL DÍA: Aprobación del Acta de la última reunión de 15 de diciembre de 2016.

Acta de la reunión anterior de 15 de diciembre de 2016.

Parece ser que no ha llegado el acta a los miembros que asisten hoy. Se acuerda entonces distribuirla (el acta de la 9ª reunión de 15/12/2016) entre todos los asistentes y será aprobada (en su caso) en la siguiente reunión del GRECOM-GV que tendrá lugar a finales de 2017.

No se aprueba en esta reunión.

TERCER PUNTO ORDEN DEL DÍA: La importancia de las Buenas Prácticas y gestión de las visitas/actos de prensa a proyectos de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 Comunitat Valenciana

Se recuerda a todos los asistentes que se han de comunicar los logros, resultados y las posibilidades de la financiación con fondos europeos y a ello nos obligan los reglamentos:

-REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013

-REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 821/2014 DE LA COMISIÓN de 28 de julio de 2014

Además también se indica que en este período de programación 2014-2020 (al igual que en el anterior) la Comisión ha puesto un énfasis especial en las tareas de comunicación e información de los fondos, hasta el punto de que el incumplimiento de las obligaciones de información y comunicación puede provocar una corrección financiera de hasta el 2 % sobre el gasto subvencionable de la operación.

Se quiere dar una imagen de transparencia, que la ciudadanía se implique y haga suyas las operaciones cofinanciadas. Junto a los reglamentos de la UE también se indica que hay que seguir el manual de identidad corporativa de Presidencia GV.

Cada Órgano Gestor tiene la obligación de comunicar y/o presentar al menos 1 buena práctica en materia de comunicación al año con los criterios ya conocidos por todos.

Se vuelve a recordar que si un año no se presentan buenas prácticas en el ejercicio siguiente habrá que presentar más, pues se acumulan las no presentadas. Pero el montante final de las actuaciones de cada Órgano Gestor debe implicar el 50% de Buenas Prácticas (Computado en todo el período de programación 2014-2020).

Se pone el ejemplo de la APP de Sanidad (dentro de un módulo de AVUCASIS, cuyo desarrollo del sistema de información como en la compra de equipos para desarrollarla-servidores si recibió financiación con fondos europeos) para pedir desde el teléfono móvil cita previa al médico de atención primaria y llevar en formato electrónico la receta de los medicamentos, que está cofinanciada indirectamente con fondos europeos. No es buena práctica porque directamente no está cofinanciada, pero se pone como ejemplo para el resto de Órganos Gestores para entender lo que se quiere comunicar y lo que podría ser en sí una Buena Práctica.

Se anima a los Órganos Gestores a que en este segundo semestre de 2017 podamos entre ellos y la DG F y FFE seleccionar alguna Buena Práctica si no de todos de al menos algún Órgano Gestor.

Tal y como se acordó en la RED GERIP las buenas prácticas deben versar sobre un proyecto/actuación ya ejecutado en su totalidad y además certificado, porque lo que la Comisión Europea no quiere es

que después una actuación presentada como Buena Práctica finalmente y por problemas colaterales no fuera cofinanciada o se descertifique toda o una parte.

Según este requisito (presentar al menos una buena práctica al año) diversos Órganos Gestores indican que sus proyectos/actuaciones cofinanciados con fondos europeos abarcan un período de ejecución superior a 1 año y eso hace difícil que puedan tener “en cartera” alguna actuación terminada, ejecutada al completo y certificada para ser presentadas como Buena Práctica.

Ante esta discrepancia se acuerda elevar una consulta a la Autoridad de Gestión en los siguientes términos: *“¿Puede un Órgano Gestor de fondos FEDER-FSE presentar una Buena Práctica sobre una actuación que no esté del todo terminada, aunque sí se haya certificado parcialmente parte del gasto de la misma, pero que al menos haya puesto en marcha alguna actuación/servicio perceptible y tangible para la ciudadanía? ¿Se deben presentar buenas prácticas desde el primer año del PO 2014 o esta obligación surge con posterioridad?”*

Sobre el tema de la gestión de las visitas que se hagan a actos y/o proyectos cofinanciados con fondos FEDER-FSE, se recuerda que nos hemos de coordinar los Órganos Gestores y la DG F y FFEE, ya sean notas de prensa o visitas presenciales con medios de comunicación convocados (fuera o dentro de los Comités de Seguimiento de los PPOO), para ir todos a una y se les pide que ANTES QUE SE PRODUZCA LA VISITA se informe a la DG F y FFEE y a mi, directamente o a través de los Gabinetes de Prensa de cada uno de los Órganos Gestores.

CUARTO PUNTO ORDEN DEL DÍA: Apartados específicos (en materia de fondos europeos) en las páginas web de los distintos Órganos Gestores de FEDER-FSE-POEJ.

Se recuerda a los asistentes que el REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 establece en su ANEXO XII INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DE LOS FONDOS la obligación para los beneficiarios (Órgano Gestor) de ayudas FEDER-FSE de que disponga en su página web de un apartado específico en el que se informe a la ciudadanía en general sobre las actuaciones cofinanciadas que se están desarrollando. Se recuerda que dicho apartado específico deberá estar traducido tanto al castellano como al valenciano al ser estas dos lenguas cooficiales en nuestra Comunidad Autónoma.

Se sugiere, que si es posible técnicamente, cada Órgano Gestor de fondos disponga (como por ejemplo tiene la Conselleria de Educación <http://www.ceice.gva.es/inicio>) en su página web principal (preferentemente a la derecha en el apartado TE INTERESA) de un botón/acceso directo para FEDER y otro para FSE (aquellos departamentos que gestionen ambos fondos) o si no un sólo botón para cada fondo, que enlace directamente con ese *“apartado específico en el que se informe a la ciudadanía en general sobre las actuaciones cofinanciadas que se están desarrollando”*.

Respecto al diseño de los logos de esos botones/accesos directos a utilizar, desde la DG F y FFEE se propone que TODOS LOS DEPARTAMENTOS QUE GESTIONAN FONDOS UE usen los mismos (ya que se

ha detectado que cada departamento utiliza uno distinto) para lo cual se proponen dos distintos para FEDER – FSE (se adjuntan como Anexo a este Acta), con fondo negro y letras blancas que responden a los diseños de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/regional_policy/es/information/logos/

Se informa a los asistentes que estos nuevos botones/accesos directos/logos estarán disponibles tanto en su versión castellano como en valenciano en la Plataforma de Intercomunicación FOCO para su descarga directa.

Tras un intenso debate entre los asistentes a esta reunión sobre el diseño, configuración y ubicación de estos botones/accesos directos/logos a utilizar en sus páginas web principales, se acuerda que desde la DG F y FFEE se mantendrá una reunión con Presidencia de la GV (Promoción Institucional) para adaptarlos/rediseñarlos y concretar su ubicación, pues es posible que su diseño no responda al estándar que permita acceder a la información a personas que tengan problemas de visión y por tanto su accesibilidad se vea comprometida (La última norma aprobada en este sentido es la Norma UNE 139803:2012: Requisitos de Accesibilidad para contenidos en la web). En el debate también se plantea la posibilidad de incluir en la web principal de cada Órgano Gestor un sólo botón/acceso directo/logo que diga “FONDOS ESTRUCTURALES”. La decisión que se tome (de esa reunión con Presidencia GV) se trasladará a los gestores para que no tenga que negociar cada uno de ellos con Presidencia.

Así mismo se deja constancia que estos espacios web, botones/accesos directos/logos, deben cumplir los requisitos para ser visualizados también desde dispositivos móviles y tablets.

Cuando estén disponibles los nuevos botones y quede claro donde deben ir ubicados en las distintas páginas web principales, se pondrán a disposición de todos los departamentos para un uso homogéneo y generalizado, a través de la plataforma de intercomunicación FOCO.

Desde la DG F y FFEE se han analizado y estudiado las distintas páginas web de todos los Órganos Gestores de fondos UE de la Generalitat Valenciana respecto al cumplimiento de la obligación de disponer del citado apartado específico en el que se informe a la ciudadanía en general sobre las actuaciones cofinanciadas que se están desarrollando y los enlaces son los siguientes, individualizado por cada Órgano Gestor:

Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte (FEDER)

<http://www.ceice.gva.es/web/ciencia/feder>

Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (FEDER)

<http://www.agroambient.gva.es/web/medio-natural/fondos-europeos-periodo-2014-2020>

Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio (FEDER)

<http://www.habitatge.gva.es/web/planificacion-territorial-e-infraestructura-verde/proyectos-europeos>

Conselleria de Hacienda y Modelo Económico - Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (FEDER)

<http://www.dgtic.gva.es/home>

Presidencia Generalitat - Dirección General de Administración Local (FEDER)

<http://www.presidencia.gva.es/web/administracion-local/feder>

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR) - (FEDER)

<http://www.epsar.gva.es/saneament/FEDER/feder.aspx>

Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) - (FEDER)

<http://www.ivia.gva.es/va/feder>

Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) - (FEDER)

http://www.ivace.es/index.php?option=com_content&view=article&id=6116:el-ivace-en-la-politica-de-cohesion-2014-2020&catid=182:uncategorised&lang=es

Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) – (FEDER) - (FSE)

<http://www.ivf.gva.es/fondos-estructurales>

Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas - Subsecretaría (FEDER)

(EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN)

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública - (FEDER)

(EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN)

Conselleria de Hacienda y Modelo Económico – Subsecretaría (FEDER)

(EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN)

Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (FEDER)

(EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN)

Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (FSE)

<http://www.inclusio.gva.es/va/web/integracion-inclusion-social-cooperacion/fondo-social-europeo>

Conselleria de Hacienda y Modelo Económico - Dirección General de Financiación y Fondos Europeos (FSE)

<http://www.hisenda.gva.es/web/financiacion-y-fondos-europeos/economia-infogeneral-eurodisa>

Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (FSE)

<http://www.ceice.gva.es/web/fse>

Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) - (FSE)

<http://www.ivia.gva.es/formacion-becas>

Agencia Valenciana de Turismo (AVT) - (FSE)

<http://www.turisme.gva.es/opencms/opencms/turisme/es/contents/FondosEstructurales/FondosEstructurales.html>

Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) - (FSE)

<http://www.servef.gva.es/fondo-social-europeo>

Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ) – GARANTÍA JUVENIL

<http://www.ivaj.gva.es/garantia-juvenil>

Las principales “disfunciones” que se han observado es que hay Órganos Gestores que todavía no

tienen implantado el espacio web correspondiente sobre los fondos UE, algunos carecen de un botón o acceso directo en su web principal que permita al ciudadano acceder de forma rápida y directa a los contenidos, los diseños de los botones o accesos directos a la información son distintos en cada web de los Órganos Gestores así como su ubicación en la web principal (allí donde hay botones). Desde el Servicio de Análisis, Ordenación y Apoyo Técnico a los Procedimientos de los Programas Operativos (DG F y FFEE) se prestará todo el apoyo posible a los Órganos Gestores para ir resolviendo estas disfunciones.

No hay que confundir los “apartados específicos en el que se informe a la ciudadanía en general sobre las actuaciones cofinanciadas que se están desarrollando” con el botón o acceso directo en la página web principal de cada Órgano Gestor que también es importante que esté, sea visible y accesible.

Se recuerda también a los Órganos Gestores que en sus páginas web en aquellos “apartados específicos en el que se informe a la ciudadanía en general sobre las actuaciones cofinanciadas que se están desarrollando” se debe incluir un link-enlace a:

- En todos los casos: DG F y FFEE (Fondos Estructurales)

<http://www.hisenda.gva.es/web/fondosestructurales>

- GESTORES FEDER D.G. FONDOS COMUNITARIOS – MINISTERIO HACIENDA

<http://www.dgfc.sepg.minhafb.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

-GESTORES FSE – POEJ (GARANTÍA JUVENIL) LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (UAFSE)

<http://www.empleo.gob.es/uafse/>

Se recuerda también a los Órganos Gestores que los beneficiarios finales de las ayudas provenientes de fondos de la UE (por ejemplo un Ayuntamiento o una ONG) también tienen obligaciones en materia de comunicación y ahí cada Órgano Gestor debe colaborar con cada beneficiario final para recordarle sus obligaciones en este ámbito y también para apoyarlo si le surgen dudas siempre en comunicación con la DG F y FFEE.

Se recuerda a todos los asistentes que en este apartado la Comisión Europea insiste mucho en que el ciudadano, que quiera información sobre las acciones (cofinanciadas con fondos de la UE) que está llevando a cabo la Generalitat Valenciana, debe acceder a la misma con los menos “clicks de ratón” posibles.

En cualquier caso se traslada desde la DG F y FFEE a los Órganos Gestores las felicitaciones y reconocimiento por su trabajo de calidad, que en este ámbito de la comunicación también desarrollan.

QUINTO PUNTO ORDEN DEL DÍA: La aplicación FOCO - Plataforma de Intercomunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 Comunitat Valenciana.

Se constata que muchos de los asistentes a la reunión no son usuarios de la Plataforma de Intercomunicación FOCO de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 Comunitat Valenciana que está estructurada en tres espacios/apartados:

- FOCO - Plataforma de Intercomunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 Comunitat Valenciana
- FSE - Programa Operativo 2014-2020 Espacio virtual de trabajo para los gestores del Programa Operativo 2014-2020 (Fondo Social Europeo)
- Repositorio documental Garantía Juvenil de la CV

Se distribuye una plantilla para que se inscriban las personas que estén interesadas en ser dados de alta como usuarios en la aplicación informática. Se explica someramente el funcionamiento de la Plataforma de Intercomunicación FOCO de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 Comunitat Valenciana, indicando que es una red de trabajo y de intercambio de documentación entre todos los usuarios de la misma.

Esta plataforma responde a una exigencia de la Comisión Europea y se puso en marcha en diciembre de 2016. Se recuerda a los usuarios que la forma de acceder es con el usuario de correo electrónico de la Generalitat Valenciana y con la contraseña.

El acceso directo a la plataforma es este link:

<https://externo.gva.es/share/page/>

En esta aplicación se puede depositar toda la información que nos interese que conste en red.

La idea es ir dotando de contenido toda la plataforma de intercomunicación FOCO y se informa y recuerda a los usuarios que también pueden participar en la plataforma de intercomunicación aportando documentación y contenido a la misma siempre en función del rol y permisos que tenga cada uno.

Se anuncia que desde la DG F y FFEE se irán “subiendo” a la plataforma las distintas dudas en materia de comunicación e información que se pueden tener así como la resolución de las mismas de forma que los usuarios solo tengan que entrar y consultar una duda porque posiblemente ya haya sido resuelta anteriormente.

También se plantea la posibilidad de subir a la plataforma las acciones de comunicación que se vayan llevando a cabo por cada uno de los Órganos Gestores de FEDER y FSE. Este extremo se valorará más adelante sin adoptar ningún acuerdo sobre el mismo.

Como hay muchos usuarios nuevos (y algunos antiguos) que tienen muchas dudas sobre el uso y manejo de la plataforma de intercomunicación FOCO en el entorno Alfresco Share, se decide tomar la iniciativa desde la DG F y FFEE de preparar una jornada de formación/seminario/curso de formación presencial de un día para manejarse en la aplicación; esta actividad de formación se desarrollará en el último trimestre del año 2017 en un seminario/curso de un día. Paralelamente a lo anterior y también desde la DG F y FFEE se va a intentar (en colaboración con la DGTIC y el IVAP) pedir una edición especial del curso del IVAP Online nº 1563 *ENTORNO DE COLABORACIÓN ALFRESCO SHARE* para todos los usuarios de la plataforma (nuevos y antiguos). Se trata en todo caso de formación online.

Entre otros apartados que, por ejemplo, se van a habilitar en la plataforma de intercomunicación FOCO habrá una carpeta con los logotipos sobre los distintos fondos europeos de forma que los usuarios puedan directamente descargarlos.

Desde la la DG F y FFEE se quiere dar un nuevo ímpetu a esta plataforma porque se entiende que es una herramienta muy útil y versátil y debe ser utilizada por todos los usuarios. De momento se alimenta la aplicación desde la DG F y FFEE y en una reunión posterior se acordará con los distintos gestores que apartado pueden/deben alimentar.

SEXTO PUNTO ORDEN DEL DÍA: La aplicación de indicadores INFOCO2014. Remisión de indicadores (de realización y resultado) por gestor y por 7 categorías.

En este punto se aborda el tema de los “Indicadores en materia de comunicación” tanto de realización como de resultado.

De todas las acciones en materia de comunicación hay que llevar un registro y un conteo en materia de indicadores porque la Comisión Europea exigirá responsabilidades y quiere saber la cantidad de acciones de comunicación que llevamos a cabo en cada Programa Operativo y por cada Órgano Gestor así como las que se desarrollan desde el Organismo Intermedio.

Los distintos tipos de indicadores que hay en materia de comunicación son los siguientes:

1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS
2. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN
3. PUBLICACIONES REALIZADAS
4. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PÁGINA WEB
5. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE CARTELERÍA
6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS
7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Se hace un repaso a los distintos indicadores en materia de comunicación e información y sus distintas características.

Se informa a todos los asistentes que las páginas web de los Órganos Gestores que contienen apartados específicos en los que se comunica información relativa al FEDER o al FSE deben contar con un sistema automático para contar la cantidad de accesos que hacen los ciudadanos a las mismas. Este servicio lo proporciona la DGTIC para las páginas webs mantenidas o creadas o configuradas por ellos, previa petición.

Se aclara a los asistentes que respecto al cómputo de accesos a las páginas webs se debe conservar para luego introducirlos en los indicadores. Se deben tener monitorizados o contados los accesos a las webs desde el 1 de enero de cada año hasta el 31 de diciembre. Queda claro que aunque los indicadores miden visitas a las distintas páginas web en realidad la información que se va a suministrar va a ser de accesos a las páginas webs y no visitas completas.

Se trata ahora el tema de la periodicidad a la hora de remitir por parte de los Órganos Gestores los indicadores en materia de comunicación a la DG F Y FFEE. En principio hasta ahora los envíos de información se realizaban cada seis meses.

Desde el Servicio de Análisis Ordenación y Apoyo Técnico a los Procedimientos de los Programas Operativos (DG F y FFEE) se asume el compromiso de remitir a todos los asistentes a la reunión y gestores de fondos europeos la tabla Excel tipo que tienen que utilizar para remitir los indicadores en materia de comunicación e información.

Se plantea por parte de la DG F y FFEE que la periodicidad a la hora de remitir los indicadores en materia de comunicación sea mensual para poder introducirlos en la aplicación del Ministerio de Hacienda. Se abre un debate sobre este tema de la periodicidad de los indicadores y al final se llega al acuerdo entre todos que la periodicidad será trimestral en lugar de semestral y por tanto los Órganos Gestores se comprometen a dicha remisión de información de manera trimestral.

Así se acuerda que todas las acciones de comunicación e información realizadas por los Órganos Gestores desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2017 se remitirán a la DG F y FFEE la primera quincena del mes de octubre de 2017. Así mismo se recuerda que si la acción de comunicación e información realizada implica un coste económico (gasto realizado), ese dato también se debe reportar.

Desde el Servicio de Análisis Ordenación y Apoyo Técnico a los Procedimientos de los Programas Operativos (DG F y FFEE) se asume el compromiso de remitir a todos los asistentes a la reunión el desglose de los epígrafes de los indicadores en materia de comunicación para saber que se ha de computar en cada uno de ellos. Asimismo este documento también se va a colgar en la plataforma de intercomunicación FOCO. En este documento también se incluirán ejemplos clarificadores para que no queden dudas de dónde debe quedar encuadrada cada acción de comunicación según cada uno de los epígrafes de los indicadores.

En ese documento también y a modo de ejemplo se explicará como computar en los indicadores

cuando un Órgano Gestor asiste a un congreso (organizado por terceros) y monta un stand, así como las presentaciones de ponencias en congresos por miembros de Órganos Gestores, pero siempre en todo caso referidos a actuaciones cofinanciadas por fondos FEDER o FSE.

Desde el Servicio de Análisis Ordenación y Apoyo Técnico a los Procedimientos de los Programas Operativos (DG F y FFEE) se asume el compromiso de elaborar antes de que finalice el año 2017 una “Guía sobre información y comunicación del PO FEDER – FSE” (en formato digital) para los Órganos Gestores de FEDER-FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, que también estará disponible en la plataforma de intercomunicación FOCO. En esta guía se introducirá un apartado específico para los beneficiarios finales de las ayudas (ejemplo Ayuntamientos) pues también tienen obligaciones en materia de comunicación e información. Esta guía se va a elaborar de forma colaborativa y sacando el máximo partido a la plataforma de intercomunicación FOCO.

Se recuerda una vez más a los Órganos Gestores que en el caso de que las actuaciones a cofinanciar vía FEDER-FSE se articulen a través de convocatorias de subvenciones, deben informar a los beneficiarios finales de las mismas que tienen unas obligaciones en materia de comunicación e información. Y en igual medida en el caso de que se trate de licitaciones (contratos administrativos).

Respecto al indicador 6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS, surge el debate por algún Órgano Gestor que entiende que no debe recoger indicadores en este apartado porque ni es Autoridad de Gestión ni es Organismo Intermedio. Esto viene a colación respecto a un documento con criterios de cuantificación de indicadores (actualización a junio 2016) que se remitió en 2016 a los Órganos Gestores. Sobre este punto debe quedar claro si los Órganos Gestores deben recolectar o no indicadores junto a la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio. Se acuerda elevar la consulta a la Autoridad de Gestión.

Plantea la Conselleria de Vivienda que tiene varios proyectos cofinanciados con FEDER y sus respectivos apartados específicos en su web:

<http://www.habitatge.gva.es/web/vivienda-y-calidad-en-la-edificacion/regeneracion-urbana-feder>

<http://www.habitatge.gva.es/web/puertos/proy-europeos>

<http://www.habitatge.gva.es/web/planificacion-territorial-e-infraestructura-verde/proyectos-europeos>

Los proyectos entre sí no tienen mucho que ver, aunque están cofinanciados con FEDER, y por tanto parece conveniente crear primero un espacio web común de Fondos Europeos y que luego allí se distribuya por temas/secciones y con acceso a las webs indicadas más arriba.

Independientemente de que cada Órgano Gestor tenga su apartado web en el que se informe sobre los proyectos cofinanciados con FEDER – FSE, si se creara una página web específica de un proyecto concreto también debe llevar su contador de accesos y de visitas y cumplir el resto de criterios.

El Órgano Gestor SERVEF plantea que contesta miles de correos electrónicos de los ciudadanos en

materia de programas cofinanciados por el FSE y le queda la duda de en qué indicador debe quedar computado. Se acuerda elevar la consulta a la Autoridad de Gestión.

Respecto a la duda de si en el indicador 2. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN se deben computar las órdenes de bases de subvenciones y/o las distintas convocatorias concretas de subvenciones. Se acuerda elevar la consulta a la Autoridad de Gestión.

SÉPTIMO PUNTO ORDEN DEL DÍA: Actuaciones que se deben poner en marcha en materia de comunicación y publicidad antes de finalizar 2017 para destacar el valor añadido de la Política de Cohesión Europea (carta de la Comisaria de Política Regional de la UE, [REDACTED])

Se informa a los presentes que desde la Comisión Europea se nos informa que hay que llevar a cabo determinados actos en materia de comunicación para destacar el valor añadido de la Política de Cohesión.

Uno de los actos que se tiene que desarrollar es una exposición fotográfica de alguna Buena Práctica, si la hay del periodo 2014-2020, y si no elegir un proyecto emblemático de FEDER del periodo 2007-2013 que fuera Buena Práctica.

Se pregunta a los distintos Órganos Gestores y finalmente se opta por montar una “Exposición fotográfica de alguna Actuación Cofinanciada y Presentada a la Ciudadanía en la que se pondrá de manifiesto el Ayer, el Presente y el Mañana” a ser posible en el mes de noviembre 2017 relacionada con “La iniciativa URBAN@ de Torrent (Valencia), barrio de Xenillet”, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Torrent y cofinanciada con fondos FEDER en el periodo de programación 2007-2013.

La otra medida es un debate sobre el futuro de la política de cohesión haciéndose partícipe a toda la ciudadanía. Donde se ofrece la posibilidad de participar en el debate a quien quiera desde las Consellerias.

OCTAVO PUNTO ORDEN DEL DIA: Ruegos y Preguntas.

Respecto a las consultas/dudas a remitir (en materia de comunicación e información) al Servicio de Análisis, Ordenación y Apoyo Técnico a los Procedimientos de los Programas Operativos de la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos: A partir de ahora se indica a los gestores que para resolverlas deben enviar un correo electrónico a apotecdgfondos@gva.es + copia al técnico/a correspondiente de FEDER o FSE que lleve cada Órgano Gestor para tenerlas monitorizadas. Una vez resueltas se subirán a la plataforma de intercomunicación FOCO.

Desde el Servicio de Análisis Ordenación y Apoyo Técnico a los Procedimientos de los Programas Operativos (DG F y FFEE) se asume el compromiso de traducir cuanto antes al castellano el documento de FAQ's sobre comunicación e información que se encuentra colgado en la web de la

Comisión Europea http://ec.europa.eu/regional_policy/en/policy/communication/how-to/ y una vez esté hecho se subirá a la plataforma de intercomunicación FOCO.

Se vuelve a recordar, una vez más, a los asistentes a la reunión que cualquier formato publicitario que se desarrolle desde cada Órgano Gestor en el que se incluyan logos de la Generalitat Valenciana y la Unión Europea hay que SUBIRLO a la aplicación informática AMPI (APLICACIÓN MODELOS PUBLICITARIOS INSTITUCIONALES). Esa carga de ficheros la debe hacer cada usuario desde su Órgano Gestor (si está dado de alta como usuario en AMPI) o si no a través del Gabinete de Prensa.

Por parte de la Conselleria de Igualtat se plantea la duda de si los Ayuntamientos y entidades del tercer sector como beneficiarias de ayudas del FSE para “Itinerarios individualizados para inserción laboral” tienen obligación de llevar a cabo medidas de publicidad e información sobre las actuaciones que desarrollan cofinanciadas por la UE. Se indica que sí tienen esa obligación y el Órgano Gestor debe recordárselo y apoyarlos, así como controlar y remitir a la DG F y FFEE los bocetos y borradores de los materiales de información y comunicación que aquellos beneficiarios vayan a publicar.

Por parte de la Conselleria de Vivienda se plantea la duda respecto al proyecto técnico inicial de METRO VALENCIA LÍNEA T2 (pendiente de ejecutar en parte) que no estaba inicialmente cofinanciado por FEDER y ahora tras la reprogramación de 2017 sí va a pasar a ser financiado por FEDER y que por tanto no contaba con medidas en materia de información y publicidad. Se le indica al Órgano Gestor que ahora puede corregir y subsanar ese extremo. Si en el documento base de licitación no constaba que ese proyecto iba a estar cofinanciado por FEDER ahora se debe redactar un documento (ADENDA) que corrija al inicial, si no es que se tiene que volver a redactar un proyecto nuevo después de haber pasado tantos años desde el abandono de las obras de la T2. En cualquier caso se acuerda elevar la consulta a la Autoridad de Gestión.

Surge la duda respecto al uso del logo de conmemoración de los 60 años del tratado de Roma. Se recibió el logo pero las instrucciones para su uso no son claras. En cualquier caso se consultará en los archivos de la DG F y FFEE por si esas instrucciones para su uso constaran por escrito y si no es así se acuerda elevar la consulta a la Autoridad de Gestión y/o en su caso a la propia Comisión Europea. Una vez se obtenga la respuesta, en su caso, será también volcada en la plataforma de intercomunicación FOCO.

Varios Órganos Gestores trasladan la inquietud de que en muchas ocasiones aquellas medidas de información y comunicación que se remiten para publicar a través de los gabinetes de prensa de sus departamentos y que están relacionadas con FEDER-FSE se omiten o no se acaban publicando o si se publican no se hace referencia a la cofinanciación con fondos UE. Detectada esta deficiencia, desde la DG F y FFEE se va a impulsar una reunión de coordinación con los gabinetes de prensa de todos los Órganos Gestores para dejar claro que cuando se redacten notas de prensa se diga claramente que la actuación concreta está cofinanciada con fondos FEDER o FSE. Lo que se quiere hacer es que los gabinetes de prensa se corresponsabilicen implicando también en este asunto a Presidencia GV, ya que son ellos (y no los Órganos Gestores) los que tienen el contacto directo con los distintos medios

de comunicación que pueden hacer de campana de resonancia de estas noticias.

Se acuerda finalmente que aquello que sea muy muy importante y que se suba a la plataforma de intercomunicación FOCO también remitirlo por correo electrónico a los asistentes a esta reunión.

Se da por concluida la reunión a las 12:45 pm

ANEXO ACTA – ESBOZO BOTONES PROPUESTOS INICIALMENTE WEBS PRINCIPALES ÓRGANOS GESTORES

